



AVISO

EL PP MODIFICA LAS NORMAS PARA QUE UN PARTICULAR CONSTRUYA PISOS EN UNA PARCELA DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

El Alcalde de Torrelodones del Partido Popular, Carlos Galbeño, ha firmado un convenio urbanístico con una empresa inmobiliaria para que esta pueda hacer 48 pisos en una parcela municipal que está calificada como Equipamiento.

¿Pero no faltaban equipamientos deportivos, escolares, sanitarios, sociales, para la Juventud?

¿No es evidente que el crecimiento de viviendas resulta excesivo para las infraestructuras actuales?

No lo cree así el PP local que, en el Pleno del 6 de Febrero 08, votó en solitario a favor de este peculiar cambio de normas para una de las escasas parcelas de equipamiento, sin comprometer, que le quedan al ayuntamiento.

Como no se puede vender la parcela municipal directamente a la sociedad mercantil MARCIAL GÓMEZ e HIJOS S.L. le han dado la forma de permuta por una parcela en Montealegre (en la Ctra. del Pardo) más la construcción de unas instalaciones deportivas. Con este convenio, el Aytº ya puede "adjudicarles" la parcela municipal de la UE-15 (margen izquierdo de la Ctra. de entrada a Los Peñascales, justo después de pasar el cementerio) sin sacarla a concurso, sin competencia. Pero el problema se complica cuando los 2.900.000 Euros de diferencia de valor entre las dos parcelas, tiene que invertirse legalmente en las instalaciones deportivas de la parcela de Montealegre. **¿Qué hacemos allí para gastarnos todo ese dinero?** No tiene sentido alguno gastarse ese dinero en una parcela pequeña, que contiene arbolado a proteger y el depósito para la distribución de agua potable, con fuerte desnivel, con problemas de infraestructuras básicas (mal acceso y aparcamiento, saneamiento, agua...). Hace escasos meses se inauguraron unas pistas polideportivas en Nuevos Peñascales (a 500 metros de allí). Según el PP esta iniciativa se basa en la necesidad de dotar de equipamientos a Los Peñascales, o más concretamente en el temor de los vecinos de Montealegre a lo que pueda construir en esa parcela la empresa propietaria. Es deseable atender estos dos principios, pero la solución no debe producir mayores problemas para el interés general.

NO SE TRATA DE UNA BROMA, AUNQUE SABEMOS QUE ES UNA LOCURA